



FIBRA DANHOS ANUNCIA RATIFICACIÓN DE AUDITOR EXTERNO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE AUDITORÍA

Ciudad de México a 15 de abril de 2020

Fibra Danhos (BMV: DANHOS) informa que mediante resoluciones adoptadas por la sesión del Comité Técnico de fecha 20 de febrero de 2020, previa recomendación de la sesión del Comité de Auditoría de esa misma fecha, entre otros, se ratificó en su cargo a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Limited ("**Deloitte**") como Auditor Externo de Fibra Danhos y se ratificó y aprobó la contratación de los servicios de precios de transferencia distintos de auditoría externa a ser prestados por el Auditor Externo de Fibra Danhos. De igual forma, se aprobaron los servicios relacionados con el dictamen de seguridad social y contribuciones locales del ejercicio 2019.

Lo anterior, en cabal cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "**Circular Única de Auditores Externos**").

Por la sensibilidad de la información contenida en las actas de las Sesiones del Comité de Auditoría y Comité Técnico, se adjunta al presente Evento Relevante únicamente las secciones correspondientes a la designación de Deloitte como Auditor Externo de Fibra Danhos y a la autorización de los servicios distintos de auditoría externa.

Relación con Inversionistas

Salvador Daniel / Elías Mizrahi
Tel: +52(55) 5284 0030
E-mail: investor@fibradanhos.com.mx

1. Extracto del Acta de la Sesión del Comité Técnico de fecha 20 de febrero de 2020.

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO
17416-3
20 DE FEBRERO DE 2020**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2020, se reunieron en el domicilio ubicado en Monte Pelvoux No. 220, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 17416-3 (el "**Fideicomiso**"), cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta acta como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité Técnico, a la cual fueron debidamente convocados de conformidad con las Cláusulas 9.1.15 y 9.1.22 del Fideicomiso y en la legislación aplicable. Por designación de los presentes, presidió la Sesión el señor David Daniel Kabbaz Chiver y actuó como Secretario, el del Comité Técnico, Ana Paula Telleria Ramírez.

El Presidente solicitó a Susana Cann Llamosa, invitada de la sesión, que desempeñara el cargo de Escrutador, quien después de aceptar su designación, procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Técnico. Acto seguido, el Presidente manifestó que de la lista de asistencia se desprende la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión del Comité Técnico, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso.

También asistieron a la Sesión la señora Blanca Estela Canela Talancón, en representación del Administrador, Juan Carlos Montero López, en representación del fiduciario del Fideicomiso y los señores César Román Navarrete Esparza, representante del auditor externo de Fibra Danhos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("**Deloitte**"), Jorge Gamboa De Buen, Jorge Humberto Serrano Sponda y Elías Mizrahi Daniel, como invitados a la misma.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Instalación de la Sesión.

(...)

IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.

X. Previa recomendación del Comité de Auditoría, discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del Fideicomiso, respectivamente. Resoluciones al respecto.

(...)

Los miembros presentes del Comité Técnico, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

I. Instalación de la Sesión.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, a solicitud del Presidente, la Escrutador procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Técnico. En virtud de lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Sesión y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen.

(...)

IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra a Blanca Estela Canela Talancón quién, junto el señor César Román Navarrete Esparza, expuso a los presentes que se pre-aprobaron ciertos servicios de precios de transferencia distintos de auditoría externa a ser prestados por Deloitte, mismos que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular Única de Auditores, el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Deloitte y la Política de Pre-Aprobación de Servicios con Deloitte, documentos previamente aprobados por el Comité de Auditoría y este Comité, deberán ser ratificados por este Comité. Asimismo, se solicita aprobación para que Deloitte formule el dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, del ejercicio de 2019.

Adicionalmente, la señora Blanca Estela Canela Talancón mencionó a los presentes que mediante resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría en esta misma fecha, dicho Comité ratificó la aprobación de dichos servicios distintos de auditoría externa.

La aprobación de la contratación de dichos servicios deberá notificarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

Por último, la señora Blanca Estela Canela Talancón explicó a los presentes que están pendientes de contratación los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, solicitando se autorice celebrar los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por el Presidente, la señora Blanca Estela Canela Talancón y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité Técnico presentes adoptaron, por unanimidad, las siguientes:

Resolución

Primera. Se ratifica y aprueba la contratación de los servicios distintos de auditoría externa, tales como servicios de precios de transferencia, dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a ser prestados por el Auditor Externo de Fibra Danhos. Se aprueban los servicios relacionados con lo anterior del ejercicio 2019.

Segunda. Se instruye al fiduciario del Fideicomiso a realizar la notificación de la contratación de dichos servicios distintos de auditoría externa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

Tercera. Se autoriza la contratación de los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, y la consecuente celebración de los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas.”

X. Previa recomendación del Comité de Auditoría, discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del Fideicomiso, respectivamente. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Décimo punto del Orden del Día, el Presidente procedió a proponer a los presentes que, previa recomendación del Comité de Auditoría, se ratifique en su cargo (i) a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche

Tohmatsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a González Luna, Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, lo anterior, en vista de su buena labor desempeñada hasta esta fecha, y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos y condiciones que a dicho efecto le instruya el Administrador y siempre de conformidad con la legislación aplicable a dicho efecto.

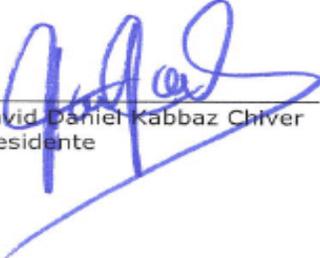
Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por el Presidente y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité Técnico presentes adoptaron, por unanimidad, la siguiente:

Resolución

"Única. Se aprueba, previa recomendación del Comité de Auditoría, ratificar en su cargo a **(i)** Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a González Luna, Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos y condiciones que a dicho efecto le instruya el Administrador."

(...)

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 17416-3, celebrada el 20 de febrero de 2020.

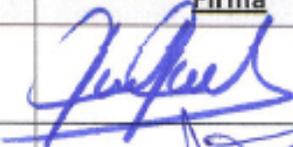
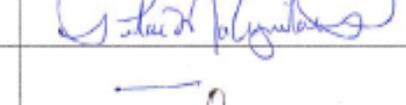
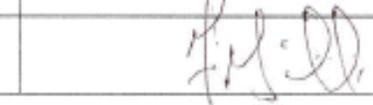
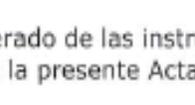


David Daniel Kabbaz Chlver
Presidente



Ana Paula Telleria Ramirez
Secretario

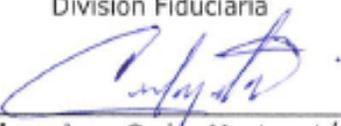
La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 17416 3, celebrada el 20 de febrero de 2020.

Nombre	Firma
David Daniel Kabbaz Chiver	
Salvador Daniel Kabbaz Zaga	
Carlos Daniel Kabbaz Chiver	
Luis Moussali Mizrahi	
Isaac Becherano Chiprut	
Salomón Zaga Hop	
Lino de Prado Sampedro	
Adolfo Kalach Romano	
Pilar Aguilar Pariente	
José Antonio Chedraui Obeso	
Francisco Gil Díaz	

En este acto el Fiduciario se da por enterado de las instrucciones que le han sido dirigidas por el Comité Técnico en términos de la presente Acta.

El Fiduciario

Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex,
División Fiduciaria

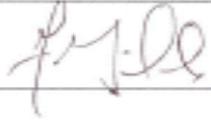
Por 

Nombre: Juan Carlos Montero López

Cargo: Representante

Anexo 1

Lista de Asistencia a la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 17416-3 celebrada el 20 de febrero de 2020.

Nombre	Firma
David Daniel Kabbaz Chiver	
Salvador Daniel Kabbaz Zaga	
Carlos Daniel Kabbaz Chiver	
Luis Moussali Mizrahi	
Isaac Becherano Chiprut	
Salomón Zaga Hop	
Lino de Prado Sampedro	
Adolfo Kalach Romano	
Pilar Aguilar Pariente	
José Antonio Chedraui Obeso	
Francisco Gil Díaz	

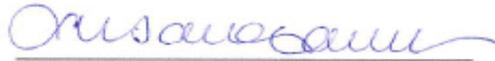
(...)

Certificación del Escrutador

ESCRUTINIO

La Escrutador de la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 17416-3, de fecha 20 de febrero de 2020, certifica y hace constar que desde el inicio y hasta la conclusión de la referida Sesión, se encontraron presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Técnico, de conformidad con las identificaciones que le fueron presentadas.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.



Susana Cann Llamosa
Escrutador

2. Extracto del Acta de la Sesión del Comité de Auditoría de fecha 20 de febrero de 2020.

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA 17416-3 20 DE FEBRERO DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 20 de febrero de 2020, se reunieron en Monte Pelvoux 220, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, los miembros del Comité de Auditoría del Fideicomiso 17416-3 (el "**Fideicomiso**") cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta Sesión como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité de Auditoría.

Por designación de los presentes, presidió la Sesión la señora Pilar Aguilar Pariente y actuó como Secretario de la misma el señor Francisco Gil Díaz.

La Presidenta solicitó al señor Francisco Gil Díaz que desempeñara el cargo de Escrutador, quien después de aceptar su designación realizó el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraba presente la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría del Fideicomiso.

También asistieron a la Sesión Blanca Estela Canela Talancón, Directora General del Administrador de Fibra Danhos, el señor César Román Navarrete Esparza, representante del auditor externo de Fibra Danhos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("**Deloitte**"), y el señor Elías Mizrahi Daniel, en representación del Comité de Cumplimiento Normativo de Fibra Danhos, como invitados a la misma.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Instalación de la Sesión.

(...)

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.

IX. Discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del Fideicomiso, respectivamente. Resoluciones al respecto.

(...)

Los miembros presentes del Comité de Auditoría, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

I. Instalación de la Sesión.

En virtud de que el Escrutador certificó que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría, la Presidenta declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los miembros presentes.

(...)

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidente expuso a los presentes que, se pre-aprobaron ciertos servicios de precios de transferencia distintos de auditoría externa a ser prestados por Deloitte, mismos que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular Única de Auditores, el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Deloitte y la Política de Pre-Aprobación de Servicios con Deloitte, documentos previamente aprobados por este Comité de Auditoría, respectivamente, deberán ser ratificados por este Comité. Asimismo, se solicita aprobación para que Deloitte formule el dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, del ejercicio de 2019.

La aprobación de la contratación de dichos servicios deberá notificarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

Por último, la Presidente explicó a los presentes que están pendientes de contratación los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, solicitando se autorice celebrar los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidente y por el señor César Román Navarrete Esparza, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité de Auditoría presentes adoptaron, por unanimidad, las siguientes:

Resolución

Primera. Se ratifica y aprueba la contratación de los servicios distintos de auditoría externa, tales como servicios de precios de transferencia, dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a ser prestados por el Auditor Externo de Fibra Danhos. Se aprueban los servicios relacionados con lo anterior del ejercicio 2019.

Segunda. Se aprueba recomendar al Comité Técnico instruir al fiduciario del Fideicomiso a realizar la notificación de la contratación de dichos servicios distintos de auditoría externa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

Tercera. Se autoriza la contratación de los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, y la consecuente celebración de los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas."

IX. Discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del Fideicomiso, respectivamente. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Noveno punto del Orden del Día, la Presidenta procedió a proponer a los presentes que se ratifique en su cargo **(i)** a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tomahatsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a Gonzalez Luna Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, lo anterior, en vista de su buena labor desempeñada hasta esta fecha y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos y condiciones que a dicho efecto se le instruya al Administrador y siempre de conformidad con la legislación aplicable a dicho efecto.

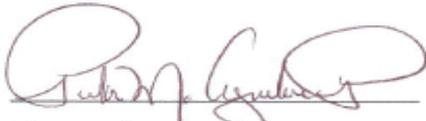
Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros presentes del Comité de Auditoría adoptaron por unanimidad, la siguiente:

Resolución

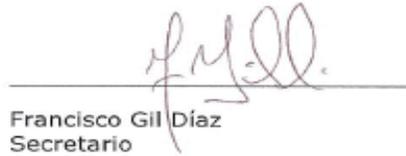
"Única. Se aprueba recomendar al Comité Técnico que ratifique en su cargo a **(i)** Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tomahatsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a Gonzalez Luna Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos y condiciones que a dicho efecto le instruya al Administrador".

(...)

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión del Comité de Auditoría del Fideicomiso 17416-3, celebrada el 20 de febrero de 2020.

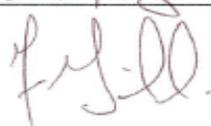


Pilar Aguilar Pariente
Presidenta



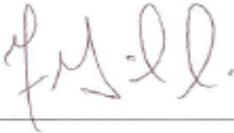
Francisco Gil Díaz
Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión del Comité de Auditoría del Fideicomiso 17416-3, celebrada el 20 de febrero de 2020.

Nombre	Cargo	Firma
Pilar Aguilar Pariente	Miembro	
Francisco Gil Díaz	Miembro	
José Antonio Chedraui Obeso	Miembro	

Anexo 1

Lista de Asistencia a la Sesión del Comité de Auditoría del Fideicomiso 17416-3, celebrada el 20 de febrero de 2020.

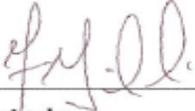
Nombre	Cargo	Firma
Pilar Aguilar Pariente	Miembro	
Francisco Gil Díaz	Miembro	
José Antonio Chedraui Obeso	Miembro	

(...)

ESCRUTINIO

El Escrutador de la Sesión del Comité de Auditoría del Fideicomiso 17416-3, de fecha 20 de febrero de 2020, certifica y hace constar que desde el inicio y hasta la conclusión de la referida Sesión, se encontraron presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité de Auditoría, de conformidad con las identificaciones que le fueron presentadas.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.



Escrutador
Francisco Gil Díaz